

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras



CITACION

REGIONAL AMAZONAS

LA DEFENSORA DE FAMILIA DEL CENTRO ZONAL LETICIA

CITA Y EMPLAZA

A los señores **ELIMAS ARIMUYA Y CARMEN PEREZ** para que en el término de cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación de este edicto se presenten en la Defensoría de Familia, ubicada en la carrera 11 No. 3 – 90 con el fin de notificarle la apertura del proceso administrativo de restablecimiento de derechos radicado bajo el número 6067605714 adelantado a favor de la niña **ROSA YULIEHT ARIMUYA PEREZ**.

De no asistir se entenderá surtida la notificación.

MARGARITA ROSA ACOSTA URIBE

Defensora de Familia

N/s Applie & Aposo 1

Fijado el: 13 de septiembre de

2021

Desfijar el: 20 de septiembre

de 2021

Oficina Asesora de Comunicaciones Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

PBX: 437 76 30

www.icbf.gov.co